



CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS

1. Visión

Entre las finalidades que tiene encomendada la RFEVB está la formación y perfeccionamiento de los técnicos para el desarrollo de las modalidades de Voleibol y Vóley Playa.

Visto que una de mejores estrategias para el perfeccionamiento y la especialización de los técnicos jóvenes es observar y compartir experiencias con grupos y profesionales de alto nivel, la RFEVB estima conveniente la convocatoria de Becas para apoyar la realización de estas actividades.

2. Objetivos

- ~ Motivar a jóvenes técnicos de talento a especializarse y dedicarse profesionalmente al voleibol o al vóley playa.
- ~ Potenciar la formación de jóvenes técnicos de talento mediante experiencias prácticas con equipos y profesionales de alto nivel.

3. Convocatoria

Se convocan en 2020 ocho (8) becas, según la siguiente distribución:

- ~ Dos (2) becas para entrenadores especializados y vinculados en el entrenamiento de las categorías de menores dentro del Programa de Tecnificación 2025.
- ~ Dos (2) becas para entrenadores especializados y vinculados en el entrenamiento del alto rendimiento de Voleibol.
- ~ Una (1) beca para entrenadores especializados y vinculados en el entrenamiento de tecnificación de menores de Vóley Playa.
- ~ Tres (3) becas para operadores estadísticos, preparadores físicos o fisioterapeutas.

Estas Becas podrán ser solicitadas para las modalidades de Voleibol o Vóley Playa.

4. Programas y periodo de ejecución

Las becas tendrán un periodo máximo de ejecución de veinte días, que podrá realizarse en alguno de los siguientes programas:

- ~ Selecciones nacionales absolutas de Voleibol, masculina o femenina.
- ~ Concentraciones Permanentes de Voleibol masculino (Palencia) o femenino (Soria).
- ~ Concentraciones Permanentes de Vóley Playa masculino o femenino (Lorca).

Los candidatos que cumplan los requisitos y consigan las ayudas serán asignados a uno de los programas mencionados anteriormente, según su especialidad, preferencia y necesidades de la RFEVB.

Asimismo, los candidatos podrán solicitar la Beca realizar una estancia en Centros de entrenamiento de países extranjeros, con los cuales ya haya contactado y presente un programa de capacitación (Ej: Italia, Estados Unidos, Brasil, Bélgica, Francia, Argentina, China, etc.).

5. Requisitos de los candidatos

a) Generales:

- ~ Cumplir en 2020 entre 25 y 35 años (ambos inclusive).
- ~ Licencia y autorización federativa (de la modalidad correspondiente) la RFEVB en las temporadas 2018-19 y 2019-20.



b) Específicos:

- ~ Beca de entrenador (según corresponda)
 - Voleibol: título de entrenador de Voleibol de Nivel III de la RFEVB o Entrenador FIVB
 - Vóley Playa: título de entrenador de Vóley Playa Nivel I y II de la RFEVB o Entrenador FIVB Vóley Playa.
- ~ Beca de operador estadístico:
 - Certificado de operador estadístico de la RFEVB.
- ~ Beca de preparador físico o fisioterapeuta (según corresponda):
 - Titulación universitaria en CCAFD.
 - Titulación universitaria en Fisioterapia.

6. Cuantía y desglose de la ayuda

La cuantía estimada de la ayuda económica por persona es de 2.000,00 €

Estas cantidades se destinarán a compensar gastos ocasionados por la participación en las distintas actuaciones seleccionadas:

- ~ Alojamiento en régimen de P.C. (máximo 20 días).
- ~ Desplazamientos nacionales e internacionales derivados de la actividad deportiva.
- ~ Material y seguro deportivo por persona.

Los gastos serán abonados directamente por la RFEVB. La incorporación y el retorno al domicilio del beneficiario serán por cuenta propia.

7. Solicitudes y documentación.

- a) Los candidatos podrán presentarse a una sola categoría.
- b) Las solicitudes, dirigidas al Presidente de la RFEVB, según el modelo adjunto, se acompañarán de la siguiente documentación:
 - ~ Fotocopia del DNI del solicitante.
 - ~ Copia de la titulación acreditativa según el punto 5.
 - ~ CV académico, deportivo y profesional (Ver punto 8)
 - ~ Carta de intención o aceptación del Centro de Entrenamiento (para estancias en el extranjero).
 - ~ Certificado negativo de antecedentes de delitos sexuales.Además de la documentación señalada, la RFEVB podrá solicitar cualquier otra que considere necesaria para la correcta aplicación de las ayudas.
- c) Las solicitudes, junto con la documentación complementaria, podrán presentarse por correo electrónico (dtecnico@rfevb.com), correo postal o presencialmente en la sede de la Real Federación Española de Voleibol: C/Augusto Figueroa nº 3, 2º 28004 Madrid
- d) El plazo para presentar la solicitud finalizará el día 9 de marzo de 2020.
- e) Si la documentación aportada fuera incompleta, será requerido para que en un plazo de 5 días hábiles, complete la documentación o subsane las deficiencias, con la advertencia de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

8. Instrucción y valoración

- a) La Dirección Técnica de la RFEVB tramitará las solicitudes elevando la correspondiente propuesta de concesión de becas al Presidente de la RFEVB.



- b) En la adjudicación de las plazas para entrenadores y operadores estadísticos se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

	Titulación, mérito o participación	Puntos	Obs.
1	Entrenador Nacional de Voleibol RFEVB Nivel III	10	
2	Entrenador Nacional de Vóley Playa RFEVB Nivel II	10	
3	Entrenador Especialista de Vóley Playa RFEVB	10	
4	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel III (excluye FIVB II y I)	8	
5	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel II (excluye FIVB I)	6	
6	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel I	5	
7	Entrenador Internacional de Vóley Playa FIVB Nivel I	5	
8	Operador estadístico RFEVB	5	
9	Grado o licenciado en CCAFyD	5	
10	Grado o diplomado en Fisioterapia	5	
11	Asistencia a congresos, jornadas, etc., organizados por la RFEVB (por actividad)	4	Máx. 20
12	1er. Entrenador en Selecciones Nacionales de Voleibol o Vóley Playa	5	
13	2º Entrenador o asistente en Selecciones Nacionales de Voleibol o Vóley Playa	4	
14	1er. Entrenador Selecciones Autonómicas	4	
15	2º Entrenador Selecciones Autonómicas	3	
16	Profesor o conferenciantes en actividades formativas organizadas por la RFEVB (por actividad)	3	Máx. 12
17	Colaboración en actividades o eventos organizados por la RFEVB (por actividad)	2	Máx. 8
18	Certificado C1 ó C2 inglés (excluye FIRST B2 y PET B1)	5	
19	Certificado FIRST B2 inglés (excluye PET B1)	4	
20	Certificado PET B1 inglés	3	
21	1er Entrenador de club en competiciones de la RFEVB	4	

- c) En la adjudicación de las plazas para preparadores físicos se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

	Titulación, mérito o participación	Puntos	Obs.
1	Grado o licenciatura en CCAFyD	EXCLUYENTE	
2	Máster PostGrado de acondicionamiento físico específico en deporte	40	
3	Entrenador Nacional de Voleibol RFEVB Nivel III	5	
4	Entrenador Nacional de Vóley Playa RFEVB Nivel II	5	
5	Entrenador Especialista de Vóley Playa RFEVB	5	
6	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel III (excluye FIVB II y I)	5	
7	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel II (excluye FIVB I)	4	
8	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel I	3	
9	Entrenador Internacional de Vóley Playa FIVB Nivel I	2	
10	Formación y/o experiencia profesional en Voleibol	4	Máx. 20
11	Certificado C1 ó C2 inglés (excluye FIRST B2 y PET B1)	5	
12	Certificado FIRST B2 inglés (excluye PET B1)	4	
13	Certificado PET B1 inglés	3	



- d) En la adjudicación de las plazas para fisioterapeutas se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

	Titulación, mérito o participación	Puntos	Obs.
1	Grado o diplomatura universitaria en Fisioterapia	EXCLUYENTE	
2	Máster PostGrado específico en rehabilitación y readaptación en lesiones deportivas.	40	
3	Osteópata	15	
4	Entrenador Nacional de Voleibol RFEVB Nivel III	5	
5	Entrenador Nacional de Vóley Playa RFEVB Nivel II	5	
6	Entrenador Especialista de Vóley Playa RFEVB	5	
7	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel III (excluye FIVB II y I)	5	
8	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel II (excluye FIVB I)	4	
9	Entrenador Internacional de Voleibol FIVB Nivel I	3	
10	Entrenador Internacional de Vóley Playa FIVB Nivel I	2	
11	Formación y/o experiencia profesional en Voleibol	4	Máx. 20
12	Certificado C1 ó C2 inglés (excluye FIRST B2 y PET B1)	5	
13	Certificado FIRST B2 inglés (excluye PET B1)	4	
14	Certificado PET B1 inglés	3	

9. Resolución y concesión de las becas.

- Las solicitudes serán resueltas por la RFEVB en el plazo de quince días desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes.
- La RFEVB notificará a los interesados la concesión o denegación de las solicitudes presentadas, indicando, en su caso, la actuación y la fecha de incorporación a la actividad concedida.
- Las becas concedidas se publicarán en la web de la RFEVB.

10. Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de las becas asumirán, mediante un acuerdo firmado con la RFEVB, las siguientes obligaciones:

- Participar en todas las actuaciones para las cuales se le ha concedido la beca.
- Cumplir los horarios, estancias, desplazamientos, actividades y demás obligaciones según el régimen interno de funcionamiento del grupo con el cual se realiza la actuación.
- Presentar a la RFEVB, en un plazo máximo de 30 días:
 - ~ Una memoria detallada de actividades y tareas desarrolladas, personal con el que ha trabajado, experiencias y conocimientos relevantes adquiridos en la actividad.
 - ~ Copia de documentación técnica, gráfica, vídeo, etc. recibida con motivo de la actividad.
 - ~ Carta de reconocimiento de participación firmada por el responsable del Centro de Entrenamiento (exclusivamente para casos de estancias en el extranjero).
- Participar como ponente, a título gratuito y en los siguientes 3 años a la finalización de la actividad, en dos (2) jornadas, charlas, clinics, seminarios, etc. organizadas por la RFEVB, para los cuales fuera convocado, y siempre que no demuestre incompatibilidad laboral/profesional.

11. Incumplimiento.

El incumplimiento de lo establecido en las bases de este proyecto, o la falsedad de los datos aportados, dará lugar a la cancelación de los compromisos por parte de la RFEVB.



SOLICITUD DE BECA DE LA RFEVB

(Indicar la opción de ayuda a la que desea optar, según el punto 2. de la convocatoria)

A. Datos personales	
Apellidos y nombre:	N.I.F.:
Dirección:	
Localidad:	Código Postal:
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:
Correo electrónico:	
Disponibilidad del solicitante:	
Preferencia de programa de la RFEVB por el solicitante:	
B. PERIODOS DE REALIZACIÓN (PENDIENTE DE CONFIRMACIÓN)	
ABSOLUTA MASCULINA	<ul style="list-style-type: none">11-29 mayo: Preparación de liga europea con competición: amistosos y 2 jornadas de competición.19 julio-9 agosto: Preparación de la calificación del Campeonato de Europa con competición: amistosos.
ABSOLUTA FEMENINA	<ul style="list-style-type: none">11-20 mayo y 29 mayo-5 junio: Preparación de liga europea con competición: amistosos y 1 jornada de competición.13 julio-15 agosto: Preparación de la calificación del Campeonato de Europa con competición: amistosos.
CATEGORIAS INFERIORES VOLEIBOL MASCULINO	<ul style="list-style-type: none">Del 4 al 26 de abril: preparación y torneo de calificación preeuropeo sub20.Del 4 al 22 de abril: preparación del preeuropeo sub18.Del 29 de junio al 9 de julio: preparación WEVZA + competición WEVZA U18 en España (fechas pendientes por confirmar).Del 22 de junio al 9 de julio (dependiendo si hay clasificación): Preparación y amistosos del preeuropeo sub20 fase 3. (Actividad pendiente de confirmar a finales de abril).Del 1 al 27 de agosto (dependiendo si hay clasificación): Preparación y amistosos del Campeonato de Europa sub20. (Actividad pendiente de confirmar a finales de abril o julio).Del 21 septiembre al 4 de octubre: Inicio concentración permanente + competición amistoso + posible 1ª jornada Superliga 2.Periodo variable entre el 1 de octubre y el 20 de diciembre (permanente) y del 26 de diciembre al 6 de enero del 2021 (competición internacional).Del 28 de junio al 26 de julio: Campus Nacional de la RFEVB.
CATEGORIAS INFERIORES VOLEIBOL FEMENINO	<ul style="list-style-type: none">Del 4 al 22 de abril: concentración de preparación del preeuropeo sub19.Del 4 al 22 de abril: concentración de preparación del preeuropeo sub17.Del 22 de junio al 9 de julio (dependiendo si hay clasificación): Preparación y amistosos del preeuropeo sub19 fase 3. (Actividad pendiente de confirmar a finales de abril).Del 6 al 26 de julio: Preparación y torneo WEVZA sub17 en Bélgica (fechas pendientes por confirmar).Del 1 al 21 de agosto (dependiendo si hay clasificación): Preparación y amistosos del Campeonato de Europa sub19. (Actividad pendiente de confirmar a finales de abril o julio).Del 21 septiembre al 4 de octubre: Inicio concentración permanente + competición amistoso + posible 1ª jornada Superliga 2.Periodo variable entre el 1 de octubre y el 20 de diciembre (permanente) y del 26 de diciembre al 6 de enero del 2021 (competición internacional).Del 28 de junio al 26 de julio: Campus Nacional de la RFEVB.
CATEGORIAS INFERIORES VÓLEY PLAYA	<ul style="list-style-type: none">Periodo variable entre el 1 de mayo y el 31 de agosto (permanente).Periodo variable entre el 1 de noviembre y el 20 de diciembre (permanente).Del 1 al 30 de julio: Campus Nacional de la RFEVB.

El abajo firmante hace constar la veracidad de los datos que contiene la presente solicitud, así como la autenticidad de los documentos que se adjuntan.

En a de de

Firma del solicitante